

LOS ARCHIVOS ESPAÑOLES COMO MODELOS Y ANTECEDENTES DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN DE MÉXICO

Ma. Teresa Jarquín Ortega*

No se concibe una administración moderna sin archivo. Por eso, en cuanto esa administración empieza a dibujarse como parte esencial de una nueva forma de Estado, la función de archivar se considera necesaria.

José Antonio Maravall

El presente trabajo intenta explicar la importancia de los archivos, su origen y perfeccionamiento como patrimonio histórico y pieza angular para la elaboración y desarrollo de la historia. Si partimos de la definición de que un archivo es un conjunto orgánico de documentos producidos por una persona, sociedad o institución en el desarrollo de su actividad, para fines de la administración o de la cultura, llegamos a la conclusión de que el archivo es el reflejo de la acción de una sociedad. El archivo, como todo objeto temporal tiene su propia historia, se hace al ritmo que el propio devenir le impone.

Los hechos históricos crean la institución y ésta a su vez genera el archivo, en justa correspondencia éste devuelve en imagen documental la historia de la institución que lo produjo y todo lo que sucedió durante su existencia. Así, el archivo es un repositorio que podemos comparar con una cámara fotográfica, donde el rollo conserva las imágenes captadas de la realidad, y a través de los documentos la historia imprime sus instantáneas. Partiendo del origen del archivo, de las instituciones y las ideas que lo fundamentaron podremos conocer lo que contiene.

* El Colegio Mexiquense, A. C.; tjarquin@cmq.edu.mx

El Archivo General de la Nación, como la mayoría de las instituciones que tenemos en México, es un reflejo de la obra colonizadora de España en Hispanoamérica y no se puede entenderla si no conocemos el origen de los archivos españoles y su reflejo claro y preciso en lo que fue la Nueva España, ahora México.

Los archivos en la corona de Aragón

El rey Alfonso el Casto le pidió al deán de la iglesia de Barcelona, Ramón de Caldes, que escribiera la introducción al *Liber feudorum mayor*, a finales del siglo XIII. Al cumplir el deseo del rey el deán aseguró: "Personalmente expresasteis el deseo de que todos los documentos de vuestro reinado y de vuestros antecesores se reunieran en un volumen tanto para utilidad de los súbditos y guardas de sus derechos como para eterno recuerdo de los acontecimientos más memorables".¹

Esta frase sirvió de modelo a los legisladores de finales del siglo XX para definir al archivo como un conjunto orgánico de documentos reunidos por personas jurídicas en el ejercicio de sus actividades para su utilización con fines de investigación o gestión administrativa. Así de inalterables han permanecido a lo largo del tiempo las dos finalidades que toda guarda de documentos, con intención o sin ella, persigue: *servicio de la propia administración y de la historia, garantía del presente y del pasado, conjugación simultánea del futuro y del pretérito*. Nada de extraño tiene que la figura mitológica de Jano bifronte haya sido adoptada por los archiveros de todo el mundo como símbolo de su profesión.

Simultáneamente a las primeras manifestaciones de reformas jurídicas y administrativas (obra legislativa de Alfonso X, el Ordenamiento de Alcalá de 1288, la actividad institucional de los Trastámara) aparecen las primeras menciones al archivo real bajo los nombres de cámara y tesoro. Los libros-registros debían de ser entregados anualmente al camarero con el objeto de que los guardara en el tesoro, para que estén bien guardados y el Libro Becerro de las Behetrías se conserva en la cámara del rey. Se aprecia ya una

¹ José Luis Rodríguez de Diego y Francisco Javier Álvarez Pinedo, *Los archivos españoles*. Simancas, p. 11

diferenciación de funciones gubernativas, recogidas en los libros-registro, y hacendísticas, simbolizadas en los libros de cámara, verdaderos asientos de ingresos y gastos del fisco, entre los que sobresalían las mercedes concedidas por el rey.

La creación del Archivo General de Simancas

[El archivo de Simancas] No es un castillo habilitado para archivo sino un archivo en forma de castillo. Lo arquitectónico se somete a lo archivístico y no al contrario.²

El primer archivo de la época moderna en España, fue el de Simancas, hasta mediados del siglo XIX fue considerado como un archivo predominantemente administrativo, es hoy uno de los más ricos depósitos documentales para la historia de Hispanoamérica. Fundamentalmente para el conocimiento no sólo de nuestro pasado, sino de buena parte de Europa. Es bien conocido de investigadores y especialistas. Pero poco consultado por los historiadores regionales de América. La creación del Archivo General de Simancas es la consecuencia del nacimiento del Estado moderno, instaurado en la corona de Castilla en el primer tercio del siglo XVI, y de la burocracia resultante de la organización administrativa del nuevo Estado.³

La guarda de documentos es connatural a cualquier institución. Y aunque la monarquía castellana no ha conservado toda la documentación debido a su azarosa trayectoria (reconquista, itinerancia, lucha contra la nobleza...) custodió celosamente en la “cámara” del rey los documentos referidos a compromisos internacionales (relaciones con el vecino país: Portugal) o a mercedes económicas (privilegios desde Alfonso VIII y Becerro de las Behetrías). Esa es la razón de su conservación en Simancas.⁴

Su creación se debió a Carlos V, pero su hijo Felipe II fue quien lo consolidó como Archivo de la Corona. Siempre expresó que era un pilar fundamental en el entramado del aparato institucional que se había originado en el período de los reyes católicos y definitivamente establecido por la

² *Ibidem*, p. 24.

³ *Ibid.*, p. 1.

⁴ *Ibid.*, p. 11.

dinastía de los Austrias, otorgándole una doble consideración: la de *guardián de los derechos de la Corona y de los vasallos, y la de ser “memoria de la antigüedad”*.⁵

No existe un archivo de la corona de Castilla anterior a los reyes católicos a semejanza del existente en la corona de Aragón. La documentación castellana ha corrido la suerte del nomadismo de la corte, de la inestabilidad de sus instituciones y, sobre todo, de la turbulencia del período bajomedieval recorrido por continuas luchas dinásticas y nobiliarias. La ausencia de un depósito documental es el más claro signo de la anarquía de la época y, por el contrario, la conservación de algún retazo, la señal evidente de la importancia que se le atribuía.

Con los reyes católicos se abre una nueva etapa histórica. Y al igual que en épocas pasadas (instauración de la casa de Trastámara en la guerra civil 1366-1369), se inaugura con otro conflicto castellano, el último, entre nobleza y monarquía, saldado en 1476. Se reafirma definitivamente el poder supremo del rey y se desarrolla un aparato central de gobierno. Se sientan las bases del llamado Estado moderno.

Este nuevo período histórico acompañado de un naciente organismo institucional, delineado en sus elementos más sustanciales (creación de algunos consejos: Órdenes, Aragón, Inquisición, y de Audiencias: Valladolid y Granada), no podía por menos de manifestarse en el archivo. Y una vez más éste corre parejo a las modalidades histórico-institucionales del reinado. Los reyes católicos crearon la unidad territorial sin que conociesen la expansión imperial. Diversificaron las tareas de gobierno sin que llegasen a una estructuración globalizadora. Intentaron crear un archivo central sin que cuajase definitivamente el proyecto.

Se tiene conciencia de que “los privilegios e escrituras tocantes a la corona real e al bien e pro común destos reynos... han estado siempre e están muy derramados e cuando son menester... no se pueden haber ni hallar”,⁶ se nombra al bachiller Diego Salmerón primer archivero para que los recoja, y se le ordena los deposite “en un archivo e lugar público que yo mando hacer en la villa de Valladolid en la casa de Audiencia e Chancillería”,⁷ según se dice en la real provisión de 23 de junio de 1509, pero no existen

⁵ *Idem.*

⁶ *Ibid.*, p. 16.

⁷ *Idem.*

vestigios de que tales fines se consiguieran en los años posteriores. La inestabilidad del poder central con los gobiernos provisionales de Felipe el Hermoso, regencia de Fernando y regencia de Cisneros no favorecían un proyecto que exigía duración y permanencia.

No obstante, en el archivo como en otras muchas realidades los reyes católicos habían puesto los más sólidos cimientos. Esta carencia de aparato institucional definido, reflejado en la ausencia de archivos, justifica el diferente método empleado en la exposición del reinado de los reyes católicos y de los Austrias y Borbones. En el primero se sigue un esquema exclusivamente histórico sin mediaciones institucionales, mientras que en los segundos primará un orden institucional-histórico.

Va a ser el triunfo en una nueva guerra civil, las comunidades, el que proporcione al nieto de los reyes católicos, Carlos V, la definitiva supremacía del poder real y la instauración de la monarquía absoluto-señorial. Entre 1523 y 1525 alcanza su desarrollo último el denominado “régimen polisinodial”, un modo de gobierno pluripersonal sustentado por tantos consejos u organismos centrales cuantas áreas de actuación se consideraban necesarias de ser administradas. Organismos encargados de los negocios correspondientes a otros reinos (Aragón, Italia, Flandes, Portugal, Nueva España...) como de las tareas relativas al régimen interno de los reinos peninsulares (Inquisición, Guerra, Hacienda...) componían la gigantesca maquinaria administrativa de los Austrias.

El concepto y realidad del Estado moderno, instaurado en el primer tercio del siglo XVI, exigirá una organización administrativa con su compañera inseparable, la burocracia, y con su correlato necesario, el archivo. Si el embrión de estructura institucional ideada por los reyes católicos hizo sentir la necesidad de crear un archivo, la existencia de éste se considera imperiosa en una administración plenamente realizada. Aquí radica la razón fundamental del archivo de Simancas. El 16 de septiembre de 1540, por cédula real firmada por Carlos V en Bruselas, se daba la primera orden del envío de documentos a Simancas. Comenzaba su andadura el archivo de la corona de Castilla.

La elección del castillo de Simancas estuvo motivada por su proximidad a la corte (la villa dista 10 kilómetros de Valladolid), por la seguridad que su carácter defensivo ofrecía y, en especial, por sugerencias del influyente

secretario, Francisco de los Cobos, alcalde de la fortaleza. Antes de que el castillo de Simancas fuera designado para archivo tuvo dos funciones principales: depósito de armas y dinero y, sobre todo, prisión de Estado; entre sus presos famosos figura el comunero Acuña, obispo de Zamora.

Si a Carlos V le cabe el honor de ser el fundador del archivo de Simancas, a Felipe II hay que atribuirle el mérito de culminar el intento y darle resolución definitiva. No es casual que así sucediese. En el reinado de Felipe II se consolida y aún se amplía (Consejo de Portugal, de Flandes, el de Indias...) el organigrama polisinodial implantado por su padre, con el correspondiente aumento de burocracia y producción de escrituras. Bajo su reinado también se resuelve, por fin, el problema de la localización externa del centro de poder acabando con la secular condición itinerante de la monarquía castellana.

Estas dos realidades traducían, a su vez, una nueva manera de gobierno, un estilo nuevo en el despacho de negocios, muy personal del monarca, que atendía y seguía personalmente la tramitación y resolución de todos los asuntos. Su biógrafo Luis Cabrera de Córdoba, escribió que por medio de los papeles meneaba el mundo desde su real asiento. Tales realidades no podían por menos de reflejarse en el archivo recién fundado.

Se aprecia un cambio muy significativo en el lenguaje empleado por Felipe II para referirse a los documentos del archivo, se añade una dimensión más amplia, posiblemente por más absolutista, abarcadora tanto de los derechos de la corona, como de los ciudadanos. Era evidente, según esta concepción, la insuficiencia espacial asignada al archivo por Carlos V en el cubo de la fortaleza.

La sedentarización de la corte también tuvo su correlato en el archivo. En la cédula de nombramiento de Diego de Ayala como “tenedor de las escrituras” se exige por primera vez que resida en Simancas. Anotemos que la cédula está fechada en 1561, año del traslado de la corte a Madrid y de su fijación en ésta. No podía haber elegido Felipe II persona más capacitada. La tarea llevada a cabo por Diego de Ayala fue de tal magnitud que ha pasado por ser el fundador del archivo. Sus largos treinta años de dedicación eficaz y entusiasta se ocuparon en dos afanes principales: la recogida de escrituras y las obras de ampliación del archivo.

El siglo de la ilustración, el siglo de las reformas borbónicas, inaugurado

por otra guerra civil, la de sucesión, comienza para el archivo con la visita del primero de los Borbones: Felipe V. Como en períodos anteriores, la actuación se bifurcará en la reiterativa atención de las obras y en la metódica organización de los fondos, tamizada una y otra por las circunstancias concurrentes en el siglo de las luces.

Como no podía ser menos, la influencia de la ilustración es de índole interna. El predominio de la razón y de la crítica, aplicados a las fuentes documentales cristaliza en una búsqueda y sistematización de las mismas. En 1750 Pedro Burriel, hermano del erudito Marco Burriel, presenta un proyecto para organizar el archivo con criterios científicos (no olvidemos que la Academia de la Historia se había fundado en 1736. Aunque el propósito no pasó de ahí, es claro exponente del espíritu ilustrado. Y en este marco hay que encuadrar y explicar la primera sangría (en 1850 se sacaría la documentación del Consejo de Aragón y en 1914 la de la Inquisición) de los fondos simanquinos.

Con el fin de reunir todos los documentos relativos a Indias y preparar así los materiales para elaborar con sólidos fundamentos una historia de América que contrarrestase la calculada tendenciosidad de otras historias escritas por extranjeros, en especial ingleses, visita el archivo el conde de Floridablanca en 1773 y tatea la viabilidad del proyecto. Comprobada ésta, se designa a Juan Bautista Muñoz responsable del mismo, ayudado de un equipo de colaboradores que preparan el bloque documental indiano, constituido fundamentalmente por las escrituras emanadas y recibidas por el Consejo de Indias.

En agosto de 1785 salían de Simancas 24 carros de documentos con destino a Sevilla. Junto con los producidos por la Casa de Contratación y el Consulado formaría desde esa fecha el Archivo General de Indias. Coincidencias de la historia: el edificio donde se iban a albergar, la Casa Lonja de Sevilla, había sido trazado por Juan de Herrera, al igual que el Monasterio de El Escorial, La Catedral de Valladolid y el Palacio de Aranjuez, entre otros.

La fundación del Archivo General de Indias

Consta que no existe edificio que albergue archivo más hermoso, que el Archivo General de Indias en Sevilla. Por lo menos no, de entre las varias docenas de archivos que conozco tanto en el Nuevo Mundo como en el Viejo Mundo. Uno nunca deja de sentir una fuerte emoción al subir su magnífica escalera, mezcla singular de humildad y de una sensación de aventura (,,) Además, el archivo más hermoso del mundo, para colmo, se encuentra en una de las ciudades más fascinantes y encantadoras que tuve el privilegio de conocer.

Magnus Mörner

El 14 de octubre de 1785, llegaban a la Lonja del Comercio de Sevilla 24 carretas, conducidas por mulos, desde Simancas (Valladolid) por Despeñaperros, La Carolina, Córdoba y Écija, con un peso de 1909 arrobas de papeles históricos y en 257 cajones bien recubiertos de hule. El rey Carlos III, su ministro el malagueño José de Gálvez y el valenciano historiador, cosmógrafo de Indias, Juan Bautista Muñoz, eran los promotores del traslado de los documentos, con estos papeles llenaban uno de los mejores graneros del mundo con testimonios e información sobre el pasado histórico de las Indias, descubiertas por Cristóbal Colón. Información precisa y objetiva para gobernarlas, entonces, y para historiarlas, siempre, o como ellos expresaron rotundamente, sin nuestras actuales disquisiciones administrativas e historicistas, para producir la “mayor utilidad posible”.⁸

José de Gálvez, uno de los grandes protagonistas de esta empresa del Archivo de Indias, se hallaba desde 1772 en Madrid tras ejercer el cargo de visitador e intendente de Nueva España. Gálvez había puesto mucho empeño en el desarrollo del IV Concilio Mexicano, año de 1771, presidido por el cardenal Lorenzana, en el cual, debido a su cuidado, se había aprobado por el clero la expulsión de los jesuitas y se solicitó, además, al papa la beatificación del venerable obispo Juan de Palafox. Ahora, el que fue ejecutor de la expulsión de los regulares jesuitas en México, Gálvez,

8 González García, Pedro, *et al*, *Archivo General de Indias*, p.33.

ejercía de fiscal, era el hombre de las leyes y del derecho que defendía con tales armas el patrimonio real y todo lo que le podía pertenecer. Y entonces hasta la memoria de una nación, la historia, se consideraba patrimonio del rey, personalización del honor de la nación.

El malagueño fiscal del Consejo fue enviado a la blanca fortaleza de Simancas, en el mismo corazón de Castilla y archivo general de la corona, para la busca de documentos que autorizasen la labor diplomática del embajador en Roma, don José Moñino, futuro conde de Floridablanca, ante el papa Clemente XIV, en el proceso de beatificación en los dicasterios romanos del obispo antijesuita.

En esa primavera de 1773, Gálvez, conoció la verdadera situación de los papeles añejos, procedentes del Consejo de Indias, que según él eran “los más preciosos e importantes de la Corona”. Estaban “apretados” en “desorden y confusión” por faltos de espacio, por tanto eran difícilmente asequibles.⁹

En 1779 José de Gálvez encarga al cosmógrafo mayor de Indias, Juan Bautista Muñoz (1745-1799), natural de Museros, Valencia, la confección de una “Historia del Nuevo Mundo”. Era el hombre adecuado del momento por ser un humanista ingenioso, antiescolástico, ecléctico y amante de la ciencia experimental y la comprobación racional. Fue un protegido del ministro Gálvez, tras una carrera estelar en la corte madrileña. En la figuración del pasado español, Muñoz, bajo los auspicios de la corona, debía dar al público “la verdadera historia de nuestros establecimientos en América desde su llegada hasta nuestros días, donde constase a todos, el recto proceder y las sanas intenciones del Gobierno español en vista de mil auténticos documentos que aún no se han disfrutado”.¹⁰

Esta historia, por declararse entonces tan oficial, nos escandaliza en nuestro siglo actual porque vislumbramos en ella un obligado silencio de las noticias de los documentos que testimoniasen un mal proceder, y ruido de los del bueno, que de aquéllos y éstos hay muchos en el archivo.

Y para construir esta historia nada mejor que urgir con apremio imperioso la concentración, concierto, arreglo y organización de los dispersos papeles

9 *Ibidem*, p. 36.

10 *Ibid.*, p. 38.

indianos más inmediatos a la corona. Para ello, dentro de esa urgencia sentida, en 1778 se comisionó hacia Simancas a Echeverría y a Ortiz de Solórzano, y hacia Sevilla y Cádiz, a Martínez de Huete, para conocer y describir los papeles de la Casa de la Contratación, los Consulados, los de la catedral de Sevilla y otros. Y, además, para que examinasen “menudamente si la Casa Lonja de Sevilla era a propósito para colocar el Archivo General de Indias”,¹¹ 11 de septiembre de 1778.

Juan Bautista Muñoz, al realizar esta historia que debía de ser objetiva y oficial, pidió la concentración en un solo lugar de los documentos indianos dispersos en varios puntos de la metrópoli (Madrid, Simancas, Cádiz y Sevilla), para fundamentar una historia hecha por la corona y para la corona, para el bien de la nación, en la más clara expresión de lo que se ha venido llamando despotismo ilustrado.

“[...] El 2 de febrero de 1785 se da la orden a Juan Bautista Muñoz para que comiencen las obras mayores de remodelación de la Lonja hasta conseguir un “establecimiento con solidez, magnificencia y gusto”,¹² como lo definirán las ordenanzas del Archivo de 1790. Estas obras terminarían en 1787. Mientras la documentación iba llenando las estanterías, se redactaron las instrucciones provisionales para el funcionamiento del Archivo, promulgándose las definitivas “Ordenanzas para el Archivo General de Indias” el 10 de enero de 1790.¹³

Éstas establecieron que debía haber personas prácticas en el manejo de papeles, pues “sin conocimiento práctico ni noticia de su estado, no es fácil proponer reglas fijas para el orden que debe llevarse en la colocación de los papeles remitidos al Archivo de Sevilla”.¹⁴ En la gestación de capítulos esta Ordenanza del Archivo General de Indias guarda un precioso equilibrio entre, lo que con muchas cautelas podríamos llamar, el archivero historiador y el archivero administrativista. Se perfila al archivero neto, como figura autónoma de solución entre la práctica administrativa y la práctica historiográfica.

El 10 de enero de 1790 el rey firma la Real Cédula en cuyo expositivo

¹¹ *Ibid.*, pp. 39-40.

¹² *Ibid.*, p. 42.

¹³ *Ibid.*, p. 68.

¹⁴ *Ibid.*, p. 45.

se extienden 90 capítulos, y se ordena su cumplimiento. Esta ordenanza con su largo articulado y su proclamación del principio del respeto a la procedencia y estructura de los fondos documentales, constituye un cuerpo doctrinal reconocido por la comunidad archivística española y americana del siglo de las luces, y cada vez más puesto en evidencia en el nuestro, en esa relectura de la archivística tradicional.

Y es que, sin duda alguna, en los casi diez kilómetros de estanterías de este gran archivo universal se encuentra una de las memorias sociales más objetivas, más coherentes y más organizadas de los hombres del descubrimiento y sus cosas, en el encuentro, en la colonización y de la aculturación entre España y América. Comienza el acceso de investigadores, y quizás el primer americano que lo hizo fue Washington Irving, en los años 1828-1829 para trabajar sobre los viajes de Colón. Siguen luego autorizaciones a brasileños, costarriqueños, chilenos, mexicanos y muchos más de todo el mundo interesados en ver la historia de España y sus colonias.

Años más tarde, se manifestó la trascendencia técnica de las ordenanzas del Archivo de Indias, cuando el virrey de México, Revillagigedo II, remite a don Pedro de Acuña, sucesor de don Antonio Porlier en la Secretaría de Estado y del Despacho Universal de Gracia y Justicia de Indias, las "Ordenanzas para el Archivo General" que ha de establecerse en el palacio de Chapultepec con arreglo a la Real Orden de 28 de abril de 1792. Para redactarlas Porlier en ese mismo documento había enviado como modelo, patrón y arquetipo seis ejemplares de las sevillanas.¹⁵

La fundación del Archivo General de la Nación en México

*[El Archivo General de la Nación es] "el más importante de América por la cantidad de manuscritos coloniales que contiene, sólo comparable a los acervos existentes en Madrid y Sevilla.
Rafael López, Informe anual de 1937.*

El 27 de marzo de 1790, Juan Vicente Güemes Pacheco y Padilla, segundo

15 *Ibid.*, pp. 46-47.

conde de Revillagigedo, envió al Ministerio de Gracia y Justicia de España el proyecto para crear el Archivo General de la Nueva España. Ese mismo año el virrey había elaborado un “plan necesario y urgente” para la reorganización administrativa de la Secretaría de Cámara del Virreinato, a la que Revillagigedo consideraba el “eje, el tallo de la dirección de todo lo que conduce el gobierno”. Ambas propuestas, la creación de un Archivo General y la reestructuración de la Secretaría de Cámara, estaban en armonía con el expansivo movimiento renovador ilustrado de la segunda mitad del siglo XVIII novohispano, que buscaba, por igual, hacer más eficiente el despacho de los asuntos de gobierno, y el progreso espiritual y científico general.¹⁶

Asimismo, el segundo conde de Revillagigedo aseguró en esos años que los papeles en las oficinas y tribunales, según su propio diagnóstico, formaban un “archivo sumamente confuso por impericia o desorden en su colocación y en todos crecidos volúmenes de papeles antiguos”.¹⁷ La propuesta para la creación del Archivo General, planteaba con claridad las tareas que debían emprenderse, así como los resultados que se alcanzarían en provecho de las oficinas y de los propios documentos antiguos, que “separados de los más modernos y depositados por orden y con índices de lo que en ellos se conserva, sería más fácil el hallazgo de antecedentes que se necesitasen, no serviría de estorbo a los que cada año se producen, y quedarían más libres de extracciones”, pues “se han perdido –señalaba Revillagigedo– por esta incuria o abandono muchos que no se encuentran y podrían rendir útiles noticias de lo obrado y sucedido”.¹⁸

El conservar con esmero y cuidado los documentos antiguos en un edificio donde se depositaran “a imitación de lo que se practica en algunas naciones cultas”, tendría, así, un doble beneficio: “desahogarán piezas y estantes que ocupan con perjuicio de las oficinas y de su conservación propia, porque se les trata como inútiles, sin considerar que muchos encierran y guardan resoluciones y providencias exquisitas que hacen la veneración de las leyes y de los legisladores que han precedido y tal vez los motivos originales que ilustrarían la ignorancia de ellos y su época”. Todo

16 Juan Manuel Herrera Huerta y Victoria San Vicente Tello (coord.) *Archivo General de la Nación*. México. *Guía General*, p. 24.

17 *Ibidem*, p. 25.

18 *Idem*, p. 25.

ello se resolvería subrayaba Revillagigedo, formando un Archivo General bien ordenado y asistido, a donde pueda acudirse y hallar fácilmente el documento que se requiere.¹⁹

Revillagigedo presentó la solicitud y obtuvo la autorización para formar el Archivo en la Nueva España. Él gestionó que el palacio nuevo de Chapultepec fuera el edificio donde se depositaran y conservaran los papeles antiguos, lo que no se logró pese a lo avanzado de los proyectos, y redactó las ordenanzas para el Archivo General en las que indicaba con una perspectiva que rebasaba el proyecto inmediato que eran “imponderables las ventajas de un archivo general bien ordenado, asistido y manejado por personas inteligentes, (sólo el tiempo, decía,) podrá hacer conocer toda la utilidad que resulta [...] de la erección de este común depósito de reales cédulas, órdenes, providencias, ordenanzas, instrucciones, procesos, instrumentos públicos, cuentas, padrones, y demás papeles antiguos, que sepultados en diversas oficinas y cubiertos de polvo, ocultan bajo de sí, las noticias más preciosas e interesantes”.²⁰

Teniendo en cuenta las penosas dificultades que enfrentaban los oficiales cuando se requerían noticias, las ordenanzas de Revillagigedo, redactadas en 1792, indicaban que contando con un archivo general, ya no sería “preciso andar vagueando, ni solicitarlas en diversos lugares, sino ocurrir al centro común de todas ellas, donde con el buen orden que debe establecerse y los puntuales índices que han de formarse, hallará cada uno cuanto necesite”.²¹

Al igual que Muñoz en Sevilla, José Antonio Bonilla realizó algunas actividades preparatorias, orientadas a la inminente formación del Archivo General de la Nueva España. De tal suerte, ordenó e inventarió el archivo de la Secretaría de Cámara del Virreinato, y presumiblemente, organizó los materiales reunidos en una de las salas del palacio virreinal, al cancelarse la posibilidad de ocupar el palacio nuevo de Chapultepec.

A principios del siglo XIX cuando el barón Humboldt visitó la Nueva España, los documentos reunidos en la Secretaría de Cámara, los vastos proyectos para contar con noticias fieles, el censo de 1790, los detallados

19 *Idem.*

20 *Idem.*

21 *Idem.*

informes de los intendentes, los registros de viajes y diversos papeles oficiales, le serían de gran utilidad para la confección de su importante obra.

Así la primera sede del Archivo General de la Nación, sería el Palacio Virreinal, hoy Palacio Nacional de México. La segunda sede del AGN, fue el Palacio de las Comunicaciones en el centro histórico de México en 1973 y posteriormente se trasladaría a la sede actual, el Palacio de Lecumberri en 1982. Este último lugar inaugurado el 29 de septiembre de 1900, fue edificado por el arquitecto Antonio Torres Torija y los ingenieros Antonio M. Anza y Miguel Quintana, con base en el proyecto del arquitecto Lorenzo de la Hidalga y su propuesta teórica “Paralelo de las Penitenciarías”, en la que el autor hace un estudio comparativo entre los diferentes tipos de panópticos, retomando la idea original del filósofo inglés Jeremías Bentham.²²

Durante sus primeros setenta y cinco años de vida, Lecumberri fungió como la Penitenciaría del Distrito Federal —conocida como “El Palacio Negro”—, convirtiéndose, por decreto presidencial del 26 de mayo de 1977, en la sede del Archivo General de la Nación. Las labores básicas de remodelación duraron cinco años y estuvieron a cargo del arquitecto Jorge L. Medellín. El patrimonio documental se trasladó en 1982.²³ Se dividió en 9 áreas de consulta:

- I. Documentos de las instituciones coloniales
- II. Documentación de la Administración Pública: 1821-1910
- III. Documentación de la Administración Pública: 1910-1988
- IV. Archivos de particulares
- V. Colecciones y documentos
- VI. Ilustraciones y cartografía
- VII. Archivos y colecciones fotográficos
- VIII. Archivos y documentos audiovisuales
- IX. Microfilm y fotocopiado de archivos

²² María Elena Ruiz Cruz, *et al*, *Catálogo de servicios*. Archivo General de la Nación México, p. 13.

²³ *Idem*.

Apéndice

Administración colonial

Habsburgo

Carlos I (1517-1556)

- 1521-1524 Hernán Cortés, gobernador y capitán general
- 1524-1528 Alonso Zouza y otros gobernadores
- 1528-1531 Audiencia (1ª)
- 1531-1535 Audiencia (2ª)
- 1535-1550 Antonio de Mendoza, conde de Tendilla
(1^{er} virrey de la Nueva España)

Felipe II (1556-1598)

- 1550-1564 Luis de Velasco (padre)
- 1564-1566 Audiencia (3ª)
- 1566-1567 Gastón de Peralta, marqués de Falces.
- 1567-1568 Audiencia
- 1568-1580 Martín Enríquez de Almanza
- 1580-1583 Lorenzo Suárez de Mendoza, conde de la Coruña
- 1583-1584 Audiencia
- 1584-1585 Pedro Moya de Contreras (arzobispo de México)
- 1585-1590 Álvaro Manrique de Zúñiga, marqués de Villamanrique
- 1590-1595 Luis de Velasco (hijo)

Felipe III (1598-1621)

- 1595-1603 Gaspar de Zúñiga y Acevedo, conde de Monterrey
- 1603-1607 Juan de Mendoza y Luna, marqués de Montesclaros
- 1607-1611 Luis de Velasco (hijo)
- 1611-1612 Fray García Guerra (arzobispo de México)
- 1612 Audiencia
- 1612-1621 Diego Fernández de Córdoba, marqués de Guadalcázar.
- 1621 Audiencia

Felipe IV (1621-1665)

1621-1624 Diego Carrillo de Mendoza y Pimentel, marqués de Gelves

1624 Audiencia

1624-1635 Rodrigo Pacheco de Osorio, marqués de Cerralvo

1635-1640 Lope Díaz de Armendáriz, marqués de Cadereyta

1640-1642 Diego López Pacheco Cabrera y Bobadilla, duque de Escalona y marqués de Villena

1642 Juan de Palafox y Mendoza (obispo de Puebla)

1642-1648 García Sarmiento de Sotomayor, conde de Salvatierra

1648-1649 Marcos de Torres y Rueda (obispo de Yucatán)

1649-1650 Audiencia

1650-1653 Luis Enríquez de Guzmán, conde de Alba de Liste, marqués de Villaflores

1653-1660 Francisco Fernández de la Cueva, duque de Albuquerque

1660-1664 Juan de Leyva y de la Cerda, marqués de Leyva y conde de Baños

1664 Diego Osorio de Escobar y Llamas (obispo de Puebla)

Carlos II (1665-1700)

1664-1673 Antonio Sebastián de Toledo, marqués de Mancera

1673 Pedro Nuño Colón de Portugal, duque de Veragua

1673-1680 Payo Enríquez de Rivera (arzobispo de México)

1680-1686 Tomás Antonio de la Cerda y Aragón, marqués de la Laguna, conde de Paredes

1686-1688 Melchor Portocarrero Lasso de la Vega, conde de la Monclova

1688-1696 Gaspar de la Cerda Sandoval, Silva y Mendoza, conde de Gálvez

1696 Juan de Ortega y Montañés (obispo de Michoacán)

Borbones

Felipe V (1700-1746)

1696-1701 José Sarmiento y Valladares, conde de Moctezuma y de Tula

1701-1702 Juan de Ortega y Montañés (arzobispo de México)

1702-1711 Francisco Fernández de la Cueva Enríquez,
duque de Albuquerque
1711-1716 Fernando de Alencastre Noroña y Silva, duque de Linares
1716-1722 Baltasar de Zúñiga y Guzmán Sotomayor y Mendoza,
marqués de Valero
1722-1734 Juan de Acuña, marqués de Casafuerte
1734-1740 Juan Antonio de Vizarrón y Eguiarreta
(arzobispo de México)
1740-17 41 Pedro de Castro y Figueroa, duque de la Conquista
1741-1742 Audiencia
1742-17 46 Pedro de Cebrián y Agustín, conde de Fuenclara

Fernando VI (1746-1759)

1746-1755 Juan Francisco de Güemes y Horcasitas,
conde de Revillagigedo
1755-1760 Agustín de Ahumada y Villalón, marqués de las Amarillas

Carlos III (1759-1788)

1760 Audiencia
1760-1766 Joaquín de Montserrat, marqués de Cruillas
1766-1771 Carlos Francisco de Croix, marqués de Croix
1771-1779 Antonio María de Bucareli y Ursúa
1779 Audiencia
1779-1783 Martín de Mayorga
1783-1784 Matías de Gálvez
1784-1785 Audiencia
1785-1786 Bernardo de Gálvez, conde de Gálvez
1786-1787 Audiencia
1787 Alonso Núñez de Haro y Peralta (arzobispo de México)

Carlos IV (1788-1808)

1787 -1789 Manuel Antonio Flores
1789-1794 Juan Vicente de Güemes Pacheco y Padilla, 2^{do} conde de
Revillagigedo

1794-1798 Miguel de la Grúa Talamanca y Branciforte, marqués de Branciforte

1798-1800 Miguel José de Azanza

1800-1803 Félix Berenguer de Marquina

1803-1808 José de Iturrigaray

Fernando VII (1808)

1808-1809 Pedro de Garibay

1809-1810 Francisco Javier Lizana y Beaumont (arzobispo de México)

[José Bonaparte (1808-1813)]

1810 Audiencia

1810-1813 Francisco Javier Venegas de Saavedra

Fernando VII (1814-1833)

1813-1816 Félix María Calleja del Rey

1816-1821 Juan Ruiz de Apodaca, conde del Venadito

1821 Francisco Novella

1821 Juan O'Donojú

Fuente: Herrera Huerta, Juan Manuel y Victoria San Vicente Tello (coord.) *Archivo General de la Nación. México. Guía General*, Secretaría de Gobernación, México, 1990, pp. 472-473.

Bibliografía citada

María Elena Ruiz Cruz, *et al.* *Catálogo de servicios. Archivo General de la Nación México, Secretaría de Gobernación*, México, 1995.

González García, Pedro, *et al.* *Archivo General de Indias*, Ministerio de Cultura, Dirección General de Bellas Artes y Archivos, Madrid, 1995.

Herrera Huerta, Juan Manuel y Victoria San Vicente Tello (coord.) *Archivo General de la Nación. México. Guía General*, Secretaría de Gobernación, México, 1990.

Jarquín Ortega Ma. Teresa y Carlos Herrejón Peredo. *Breve Historia del Estado de México*, Fondo de Cultura Económica / El Colegio de México, México, 1995.

Rodríguez de Diego, José Luis y Francisco Javier Álvarez Pinedo. *Los archivos españoles. Simancas*, Ministerio de Cultura, Dirección General de Bellas Artes y Archivos, Madrid, 1993. 